Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 1 de 47

Datos generales:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Período a que corresponde el informe | 17 | 01 | 24 | A | 31 | 01 | 24 |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [x] | | | NO [ ] | | | |
| Porcentaje de ejecución | FÍSICA | | | PRESUPUESTAL | | | |
| | 99% | | | 94% | | | |

Datos del supervisor/interventor:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR | DELIO MANUEL SALRMIENTO ACEVEDO |
| NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA | NO APLICA |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE ENGATIVÁ |
| CARGO | SUBDIRECTOR LOCAL |
| LOCALIDAD | ENGATIVÁ |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Marleny Suárez Medina<br>Mónica Liliana Martínez Barreto<br>Leidy Yolima Chaparro Puerto |

Datos del contrato supervisado:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 9255 |
| FECHA DE CONTRATO | 15/11/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 16/11/22 |
| CONTRATISTA | CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 830.072.816 |
| PROYECTO | 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá |
| VALOR | MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.021.674.573) M/CTE |
| PLAZO | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br><br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023.<br><br>En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 18/11/22 |
| FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO | 05/12/23 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 2 de 47

| | |
|---|---|
| ADICION | MODIFICACIÓN 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9255 de 2022 en la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.098.194) distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($24.388.375) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.709.819) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición. |
| PRORROGA | MODIFICACIÓN 2: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el DOS (2) DE FEBRERO DE 2024. |
| SUSPENSIÓN | MODIFICACIÓN 2: Suspender el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024. |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito |
| OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.” | |

Bitácora de actividades: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.021.674.573) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ($919.507.116) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($102.167.457) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>**Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de** CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($109.500.620) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:<br><br>LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($98.550.558) M/CTE |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 3 de 47

| | |
|---|---|
| | El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS ($10.950.062) M/CTE<br><br>**Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de** NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($912.173.953) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:<br><br>LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($820.956.558) M/CTE<br><br>El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($91.217.395) M/CTE |
| ADICIONES: | MODIFICACIÓN 1<br><br>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9255 de 2022 en la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.098.194) distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($24.388.375) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.709.819) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición. |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $883.660.209 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $60.235.282 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI:___ NO APLICA: __X__ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | TALENTO HUMANO | 23.318.100 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | 1.078.510 |
| | VIGILANCIA | 1.554.101 |
| | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | 180.546 |
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | 399.035 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | 562.709 |
| | MATERIAL DIDACTICO | 291.071 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | 157.976 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | 282.965 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | 94.641 |
| | ALIMENTOS | 6.344.675 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | 715.395 |
| | PIGA | |
| | MANTENIMIENTOS MENORES | 0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 4 de 47

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO *

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-011-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | **SATISFACTORIO** | Suscribió acta de inicio en fecha 18/11/22 |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | **SATISFACTORIO** | Suscribió actas de verificación de la supervisión adelantadas durante el periodo. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | **SATISFACTORIO** | El Asociado presentó Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24118600244 del Banco Caja Social, cuyo titular es Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin,en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-954291 57
2024-02-21 14:43:29 -05:00 - Pagina 5 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | **SATISFACTORIO** | Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $3.256.654, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Reconocimiento al Uso del Predio $1.078.510; Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $180.546; Desgaste y Uso Dotación para los Niños $399.035, Material Didáctico $314.592 Papelería Administrativa $161.887, Elementos de Aseo Personal $839.479, Papelería Niños $98.800 y PIGA $183.805 |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | **A MEJORAR** | En el componente talento humano de las tres colaboradoras requeridas en el curso de primeros auxilios; solo cuentan con dos personas cualificadas.<br><br>En gestión documental algunas hojas de control no se encontraban actualizadas y algunos documentos no estaban foliados. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | **SATISFACTORIO** | Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo | **NO APLICA** | No cuentan con requerimientos en curso el jardín infantil. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | **SATISFACTORIO** | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión que estaban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación | **SATISFACTORIO** | El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 6 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | **NO APLICA** | Para el periodo verificado el asociado no reporta haber recibido visitas realizadas por parte de los Entes de control. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programen la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | **SATISFACTORIO** | El 18 de enero del 2024, la responsable del servicio, las profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia asistieron a jornada de bienvenida y fortalecimiento en el teatro Servita, se evidenció asistencia.<br><br>El 30 de enero del 2024, la responsable del servicio asistió a apropiación conceptual de estándares en la subdirección Engativá, se evidenció listado de asistencia. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | **SATISFACTORIO** | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.<br><br>El 19 de enero del 2024, se llevó a cabo encuentro con familias en la que se socializó. La resolución 967 del 2007 gratuidad del servicio, la socialización fue dirigida por la profesional en atención a la primera infancia, Jenny Paola Cely Correa se evidenció acta y lista de asistencia. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de | **SATISFACTORIO** | Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Everest, y Agropolitana Asociación Mutual, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico<br><br>Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al 31 de enero de 2024, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $53.994.494 que representa el 30% de valor total ejecutado en el concepto de alimentos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 7 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones generales del Convenio |

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1** | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | **SATISFACTORIO** | Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, de acuerdo con la programación se realizará promoción e instauración de lavado de manos.<br><br>Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.<br><br>En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes. |
| **2** | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | **SATISFACTORIO** | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.<br><br>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 8 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema | **SATISFACTORIO** | Realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), el día 24 de enero de 2024.<br><br>Se encontró en ruta integral de atención un caso de Desnutrición Aguda moderada con riesgo de talla baja. |
| **4** | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | **SATISFACTORIO** | Dispusieron de un infantómetro, un tallímetro, una balanza de pie y un pesabebés en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.<br><br>Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, con fecha inferior a un año, del 01 de septiembre de 2023 y soporte de calibración emitido por un laboratorio autorizado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, de la balanza pesa bebés con fecha inferior a un año, del 13 de septiembre de 2023. |
| **5** | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario. | **SATISFACTORIO** | Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06N 007064 del 06 de febrero de 2023 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos, con número de acta AS02N151609 del 04 de diciembre de 2023.<br><br>Realizó solicitud de visita para la actualización del concepto sanitario de establecimiento educativo mediante página web, la cual quedo registrada bajo el No. 80838 del 05 de diciembre de 2023. |
| **6** | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | **SATISFACTORIO** | Frente al acta AS02N151609 dieron solución a las siguientes exigencias relacionadas en el acta:<br><br>1.2 Presenta grietas entre unión redondeada y pared. Realizó mantenimiento a la unión redondeada de acuerdo con lo requerido<br>1.3 Presenta grietas entre techo y pared. Realizó mantenimiento a las grietas entre techo y pared de acuerdo con lo requerido.<br><br>5.3: Falta mantener caneca con bolsa en área de preparación y tapa para canecas de residuos orgánicos pequeñas. Contaron con la bolsa respectiva en la caneca del |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 9 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | área de preparación y las canecas de residuos orgánicos contaron con tapa.<br><br>Informaron al Supervisor del Convenio vía correo electrónico el 05 de diciembre de 2023, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria recibida para establecimiento de preparación de alimentos el 04/12/2023. |
| **7** | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | **SATISFACTORIO** | Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.<br><br>Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control.<br><br>Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.<br><br>Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento.<br><br>Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable del 30 de octubre de 2023. |
| **8** | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | **NO APLICA** | La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 17 de julio de 2023. |
| **9** | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | **SATISFACTORIO** | Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos de preparación y verificación de transporte de alimentos.<br><br>Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.<br><br>Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 10 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre- alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.<br><br>Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada. |
| **10** | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | **SATISFACTORIO** | Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.<br><br>El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas. |
| **11** | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | **SATISFACTORIO** | Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños.<br><br>Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado. |
| **12** | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.<br><br>Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: | **SATISFACTORIO** | Adquirieron productos alimenticios de primera calidad.<br><br>Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores:<br><br>FRUVIV NS con NIT 901439652-6 y acta de inspección sanitaria AS04S061703 con fecha de emisión del 17 de febrero de 2023.<br><br>Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS02C053442 con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023.<br><br>Expendio de Carnes El Chato, con NIT 83163076-4, y acta de inspección sanitaria |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 11 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico". | | AS21S007002 con fecha de emisión del 22 de febrero de 2023.<br><br>El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable. |
| **13** | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | **SATISFACTORIO** | Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación. |
| **14** | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas.<br><br>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación. |
| **15** | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | **NO APLICA** | En el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica.<br><br>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95442915 7
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 12 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **16** | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | **SATISFACTORIO** | Presentaron el soporte del cargue del uso de la sala amiga de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones del componente nutrición y salubridad. |

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1** | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | **SATISFACTORIO** | No se presentaron modificaciones frente a condiciones de infraestructura. Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.<br><br>Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores. |
| **2** | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | **SATISFACTORIO** | No se notificaron modificaciones en el mobiliario ni dotación de los elementos mínimos para la implementación del Componente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240221-135943-c0bf78-95442915 7
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 13 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | **SATISFACTORIO** | Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.<br><br>Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado:<br><br>*04 extintores con recarga vigente con fecha de abril 2024, señalizados y asegurados.<br><br>*01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 09/02/2024.<br><br>*Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.<br>*Directorio de emergencias Completo.<br><br>*Áreas señalizadas de forma correcta.<br><br>*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.<br><br>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.93% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada.<br><br>Realizaron socializaciones de:<br><br>*Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 18/01/2024, y con familias el día 15/02/2024.<br><br>*Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano el día 25/01/2024, y con familias el día 25/01/2024.<br><br>*Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 05/05/2023<br><br>*Manejo del extintor con talento humano realizada el día 19/01/2024.<br><br>Durante el periodo evaluado no estaba programado realizar socializaciones de autocuidado debido a que presentaron previamente la totalidad de las socializaciones establecidas.<br><br>Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.<br><br>Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 02/06/2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 14 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera:<br><br>*Primeros Auxilios: Curso realizado el día 15-09-2023, a nombre de Claudia Hernández, otorgado por SENA.<br><br>*Contra Incendios: Curso realizado el día 20-07-2022, a nombre de Paola Cely, otorgado por Positiva.<br><br>*Evacuación: Curso realizado el día 20-07-2022, a nombre de Gloria Uriza, otorgado por Positiva. |
| **4** | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | **SATISFACTORIO** | Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos.<br><br>Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en:<br><br>*Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 25-01-2023<br>Familias: 30-01-2023<br>*Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil:<br>Talento Humano: 21-02-2023<br>Familias: 21-02-2023<br>*Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas:<br>Talento Humano: 13-04-2023<br>Familias: 13-04-2023<br>*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros:<br>Talento Humano: 11-05-2023<br>Familias: 11-05-2023<br>*Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas:<br>Talento Humano: 09-06-2023<br>Familias: 09-06-2023<br>*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil:<br>Talento Humano: 10-08-2023<br>Familias: 26-09-2023<br><br>*Extravío y Muerte:<br>Talento Humano: 12-10-2023<br>Familias: 13-10-2023<br><br>*Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños:<br>Talento Humano: 12-07-2023<br>Familias: 07-09-2023 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 15 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | **SATISFACTORIO** | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br><br>Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 19/01/2024.<br><br>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| **6** | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | **SATISFACTORIO** | Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.<br><br>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| **7** | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | **SATISFACTORIO** | Presentó recibo de pago para la renovación del concepto Técnico generado el día 05-12-2023.<br>Recibo No. 23990110102.<br><br>Se encuentran a la espera de fecha para visita técnica. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del componente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 16 de 47

OBLIGACIONES ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1** | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | **SATISFACTORIO** | Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.<br><br>La visita de condiciones ambientales se realizó el 26 de septiembre de 2023 con un porcentaje de implementación del 98% del Plan Institucional de Gestión Ambiental.<br><br>Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante correcciones solicitadas por Secretaría Distrital de Ambiente los documentos fueron radicados de manera presencial el 24-11-2023.<br><br>Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser verificadas. |
| **2** | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | **SATISFACTORIO** | Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.<br><br>Se evidenció envió de los siguientes formatos:<br><br>• Reporte de residuos correspondiente al cuarto trimestre el 05-12- 2023.<br>• Bitácora de consumos actualizada al mes de noviembre.<br>• Entrega de aceite vegetal usado el 29-11-2023.<br>• Acuerdo de corresponsabilidad.<br>Entrega de residuos peligrosos (pilas y luminarias) el 29-11-2023. |
| **3** | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | **SATISFACTORIO** | Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.<br><br>Presentó socialización de la campaña política cero papel con familias, talento humano, niños y niñas el 01-12-2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 17 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | **SATISFACTORIO** | Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del componente. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones del área gestión ambiental. |

**OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO**

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1** | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | **SATISFACTORIO** | Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.<br><br>Presentó acta de socialización con talento humano el 17/01/2024, en la cual se abordó el tema de contexto del proyecto pedagógico, por medio de lectura del documento. |
| **2** | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | **SATISFACTORIO** | Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico.<br><br>Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales. |
| **3** | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | **NO APLICA** | Para el periodo verificado no se tenía proyectado entrega de observadores, toda vez que se realizaría el 2/02/2024 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95442915 7
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 18 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | **SATISFACTORIO** | Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña. |
| **5** | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | **NO APLICA** | Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que se realizaría en el mes de abril 2024. |
| **6** | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | **SATISFACTORIO** | Presentó acta del 22/01/2024, en la cual realizó actividad con familias, abordando el tema de transición de la casa al jardín infantil, mediante pieza comunicativa. |
| **7** | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | **NO APLICA** | Para el periodo verificado no se tenía proyectada jornada de comité ampliado. |
| **8** | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | **NO APLICA** | Para el periodo verificado no se tenía proyectada jornada pedagógica. |
| **9** | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | **SATISFACTORIO** | Para el mes de enero, realizaron las siguientes adquisiciones:<br><br>Presentó factura DP- 00939 de 22/01/2024, del proveedor INVERSIONES MARIANA BD, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $538.450.<br><br>Presentó documento equivalente de 22/01/2024, del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $3.743.000. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 19 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | De la cual no se tomaron los siguientes elementos:<br><br>* 1 kit de bomberos (chaqueta y accesorios), toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 1 kit de herramientas (repair tools, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 5 guantes metalizados, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 3 kit de policía (chaqueta, gorra, esposas), toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 5 batas de peluquería, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 1 paquete de pimpones, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 4 hit picnic, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 3 kit enhebrados, toda vez que se encontraba marcado con otro número de convenio.<br><br>* 5 tablas de actividades Montessori, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 4 juegos de bloques, toda vez que se encontraba marcado con otro número de convenio.<br><br>* 1 kit de frutas chillonas, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 1 juegos de mar, toda vez que se encontraba marcado con otro número de convenio.<br><br>* 9 carros bloques lógicos, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>* 4 carros grúa, toda vez que no llegó a la unidad operativa.<br><br>Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 20 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | **SATISFACTORIO** | Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. |
| **11** | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 23/01/2024, con familias, talento humano, niños y niñas, acerca de la promoción del buen trato por medio de cartelera. |
| **12** | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 24/01/2024, con familia, talento humano, niños y niñas, acerca de acciones para prevenir la violencia sexual infantil por medio de cartelera extramural. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 21 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **13** | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | Presentó acta de la profesional en psicología del 22/01/2024, en la cual se realizó verificación de casos y elaboración de cronograma anual. |
| **14** | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | **NO APLICA** | Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE. |
| **15** | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | **SATISFACTORIO** | Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento.<br><br>Se tenía proyectada actividad para el 26/01/2024, sobre ruta administrativa por restablecimiento de derechos, la cual se verificará en el próximo periodo. |
| **16** | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | **NO APLICA** | La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 22 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **17** | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 19/01/2024, sobre construcción, por medio de reunión por niveles. |
| **20** | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | **NO APLICA** | El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del componente. |

**OBLIGACIÓN COMPONENTE TALENTO HUMANO**

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | **SATISFACTORIO** | El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.<br><br>El 17 de enero del 2024, se llevó a cabo inducción de los componentes de la supervisión dirigida por la responsable del servicio a todos los colaboradores del jardín infantil, se evidenció acta y listado de asistencia. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | **SATISFACTORIO** | Presentaron los contratos del talento humano, los cuales para la responsable del servicio y las profesionales de atención a la primera infancia son a término fijo inferior a un año con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 05 de diciembre de 2023.<br><br>Para las colaboradoras del perfil auxiliares de atención a la primera infancia, apoyo administrativo, personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene cuentan con contrato a término fijo inferior a un año con fecha inicial del 01 de abril de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 23 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 2023 y terminación 05 de diciembre de 2023.<br>Adicionalmente, cuentan con el otrosí al contrato, en el cual notificaron el cambio de salario el cual fue firmado el 01 de julio de 2023.<br><br>El asociado presento contratos a término fijo firmados el 17 de enero del 2024 al 02 de febrero del 2024 con ARL positiva activa. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | **SATISFACTORIO** | El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | **SATISFACTORIO** | El 29 de enero del 2024, se llevó a cabo socialización del anexo técnico proyecto pedagógico, la socialización fue realizada por la profesional en atención a la primera infancia Jenny Paola Cely Correa, se evidenció acta y listado de asistencia. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | **SATISFACTORIO** | El asociado cumplió con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.<br><br>Se proyectó descuento de 1 día en el perfil personal servicio de alimentos. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | **A MEJORAR** | El asociado cuenta con 2 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia de las tres personas requeridas, 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 10 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | **SATISFACTORIO** | Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades en el talento humano:<br><br>La señora Claudia Patricia Hernández Ruda con perfil profesional en atención a primera infancia terminó contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Luisa Fernanda Ortiz Tintinago con contrato a término fijo del 17 de enero del 2024 al 2 de febrero del 2024.<br><br>La señora Carmen Andrea Montealegre Cetina con perfil auxiliar en atención a primera infancia terminó contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Luz Marina Sánchez Molano con contrato a término fijo del 17 de enero del 2024 al 2 de febrero del 2024. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 24 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | La señora Azucena Rincón Rojas con perfil personal aseo e higiene terminó contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Carmenza Medina Ramírez con contrato a término fijo del 17 de enero del 2024 al 2 de febrero del 2024.<br><br>La señora Luz Stella Jiménez Hernández con perfil personal servicio de alimentos terminó contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Jenny Garzón González, con contrato a término fijo del 18 de enero del 2024 al 2 de febrero del 2024, se proyectó descuento de 1 día. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio | **SATISFACTORIO** | Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.<br><br>El 19 de enero del 2024, se llevó a cabo socialización ruta de acción para la solución de controversias e inconvenientes, la cual fue dirigida por la profesional en atención a la primera infancia, Jenny Paola Cely Correa, se evidenció acta y listado de asistencia. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin | **SATISFACTORIO** | El 26 de enero del 2024, se llevó a cabo jornada de bienestar taller de percepciones; Reconociendo al otro, con el objetivo de promover la gestión emocional y la generación de vínculos a partir de acciones que permitan el reconocimiento del otro, el propio y el desarrollo de actitudes empáticas en pro del bienestar cotidiano y común, dirigido por la responsable de servicio, se evidenció acta y listado de asistencia. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del componente. |

**OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | **SATISFACTORIO** | El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado y revisado al 03 de noviembre de 2023; por parte de la gestoría local Paola Yamile Martínez Rozo. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 25 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | **SATISFACTORIO** | El 12 de enero del 2024, el asociado envió verificación de hoja de vida en el perfil profesional en atención a la primera infancia y personal aseo e higiene.<br><br>El 16 de enero del 2024, el asociado envió verificación de hoja de vida en el perfil auxiliar en atención a la primera infancia.<br><br>El 18 de enero del 2024, el asociado envió verificación de hoja de vida en el perfil personal servicio de alimentos. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial | **SATISFACTORIO** | El asociado mantiene en las instalaciones las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | **SATISFACTORIO** | Se evidenció que los niños, las niñas, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | **SATISFACTORIO** | El asociado cuenta con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños en el nivel de prejardín A se firmaron 6 compromisos firmados el 22 de enero del 2024, con fecha de entrega 22 de febrero del 2024. |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | **SATISFACTORIO** | En el periodo verificado el asociado realizó el 26 de enero del 2024, inscripciones en el sistema misional SIRBE, 17 en el nivel caminadores, 24 en el nivel párvulos, y 7 en el nivel prejardín. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95442915 7
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 26 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | **SATISFACTORIO** | El 17 de enero del 2024, se realizó actuación en atención de 12 niños y niñas para el nivel caminadores, 28 niños y niñas en el nivel párvulos y 38 niños y niñas de nivel prejardín.<br><br>El 29 de enero del 2024, se realizó actuación en atención de 5 niños de nivel prejardín y 5 niños de nivel caminadores.<br><br>El 30 de enero del 2024, se realizó actuación en atención de 2 niños de nivel párvulos y 4 de nivel prejardín. |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | **SATISFACTORIA** | En el periodo verificado se evidencio que el asociado mantenía actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | **NO APLICA** | En el periodo verificado no se realizaron gestiones frente a la cobertura. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | **SATISFACTORIO** | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **SATISFACTORIO** | Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía.<br><br>El 19 de enero del 2024, se llevó a cabo socialización del buzón de sugerencias a las familias del jardín infantil, la socialización fue dirigida por la profesional en atención a la primera infancia, Jenny Paola Cely Correa, presentaron acta,. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 27 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | **NO APLICA** | En el periodo verificado el asociado no ha realizado gestiones con la administradora de riesgos laborales. |
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | **SATISFACTORIO** | El asociado cuenta con matriz de riesgos actualizada y revisada por la ARL al 14 de septiembre del 2023. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | **NO APLICA** | En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con las y los colaboradores. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | **SATISFACTORIO** | Cuenta con dos personas en calidad de madre cabeza de familia, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021, la señora Anggie Viviana Cárdenas Estepa apoyo administrativo y la señora Yeni Carolina Daza Pérez del personal aseo e higiene. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del componente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 28 de 47

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | **SATISFACTORIO** | La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | **A MEJORAR** | En la revisión de las carpetas de los niños de prejardín A, se evidenció que no tienen las hojas de control actualizadas, algunos documentos no estaban foliados y algunas fechas registradas estaban a lápiz en los consentimientos informados. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | **NO APLICA** | La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación. |
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | **SATISFACTORIO** | El informe de gestión del mes de diciembre de 2023 fue enviado el 05 de diciembre de 2023 mediante correo electrónico y mediante radicado I2023038258 el 07 de diciembre del 2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 29 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | **NO APLICA** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones gestión documental |

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información– Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | **SATISFACTORIO** | El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021. |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | **SATISFACTORIO** | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 30 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | **SATISFACTORIO** | Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | **NO APLICA** | Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | **SATISFACTORIO** | El 29 de enero del 2024, se envió correo a la subdirección local solicitando la reactivación del usuario SIRBE en el jardín infantil, se evidenció correo. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones de seguridad de la información |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 31 de 47

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

| No OBLIGACIONES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | **SATISFACTORIO** | Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | **SATISFACTORIO** | Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | **SATISFACTORIO** | El pago de la nómina, correspondiente al periodo del 17 al 30 de enero de 2024, se realizó en fecha 31/01/2024 según transferencia electrónica de Banco Caja Social presentada por el asociado.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 08/02/2024 con planilla No.9462686988 que correspondió a la salud del mes febrero 2024, pensión, ARL y parafiscales del mes de enero 2024.<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato laboral a término fijo. |
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | **NO APLICA** | El convenio se encuentra en ejecución |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 32 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | **SATISFACTORIO** | Se evidenció para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $34.979.724, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $23.318.100, Reconocimiento al Uso del Predio $1.078.510, Vigilancia $1.554.101, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $180.546, Desgaste y uso Dotación para niños $399.035, Elementos de Aseo Institucional $562.709, Material Didáctico $291.071 Papelería Administrativa $157.976, Elementos de Aseo Personal $282.965, Papelería Niños $94.641, Alimentos $6.344.675 y Servicios Públicos e Internet $715.395 |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo | **SATISFACTORIO** | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | El asociado durante el periodo verificado presentó soporte de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones de aspectos financieros |

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| **1** | Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico. | **SATISFACTORIO** | Se han realizado 14 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $883.660.209, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos, a cargo de la SDIS. |
| **2** | Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio. | **SATISFACTORIO** | Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 33 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, dado que por inicio de prestación de servicio se encontraron en proceso de toma de medidas. |
| **4** | Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento. | **SATISFACTORIO** | La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024 |
| **5** | Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos. | **SATISFACTORIO** | Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad |
| **6** | Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | **SATISFACTORIO** | Del 17 al 19 de enero de 2024, se adelantó por parte del Equipo Técnico de la Subdirección para la Infancia un espacio de cualificación sobre sentido de la educación inicial, socialización a la actualización de los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial, estrategias de prevención, plataforma RAJ, apoyos alimentarios y conceptos sanitarios para acompañar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.<br>No se adelantaron acciones de acompañamiento para el periodo verificado. |
| **7** | Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo. | **NO APLICA** | No aplica toda vez que los Jardines Infantiles durante el mes de enero se encontraban realizando la caracterización de la población participante del servicio |
| **8** | Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil. | **NO APLICA** | Teniendo en cuenta el memorando I2024001187 del 17/01/2024 en el mes de enero 2024 no se programaron mesas de seguimiento local a casos de presunta vulneración de derechos. Dichas mesas se encuentran programadas a partir del mes de febrero<br><br>Para los casos reportados por el asociado en el mes de enero el seguimiento lo realizó el profesional psicosocial asignado a cada jardín infantil |
| **9** | Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación | **SATISFACTORIO** | Durante el mes de enero la Entidad se encontraba adelantando los procesos de contratación de los equipos transversales. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 34 de 47

| | | | |
|---|---|---|---|
| | especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad. | | |
| **10** | Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles. | **SATISFACTORIO** | Han sido socializado los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad |
| **11** | Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional. | **SATISFACTORIO** | Se solicitó a los asociados la remisión de la documentación necesaria para la activación de usuario, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se desactivaron por fecha de finalización inicial del convenio el 5 de diciembre y aunque se suscribió prorroga, el convenio entró en etapa de suspensión. |
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | **SATISFACTORIO** | **Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.** |

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

Se recomienda al asociado **c**ontar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial., así mismo de actualizar las hojas de control de cada una de las historias sociales.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

La responsable manifiesto manifestó “Estamos atentos a dar cumplimiento a la acción correspondiente al curso en primeros auxilios”

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| SALUD | 2024-02 | 2024-02-08 | |
| PENSIÓN | 2024-01 | 2024-02-08 | $5.758.628 |
| ARL | 2024-01 | 2024-02-08 | |
| PARAFISCALES | 2024-01 | 2024-02-08 | |

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto del y de las obligaciones derivados de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante el periodo verificado el asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 35 de 47

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C.ANTON PIRULERO- CONTRATO N° 9255-2022** | **No Acta:** | 15 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 21 de febrero de 2024 |

| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
|---|---|---|
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 23.318.100** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 2.053.505 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFA | $ 13.521.299 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 1.736.769 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 792.896 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 2.623.250 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 2.590.381 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 1.078.510 | $ 1.078.510 |
| VIGILANCIA | $ 1.554.101 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS | $ 180.546 | $ 180.546 |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | $ 399.035 | $ 399.035 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 562.709 | |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 291.071 | $ 314.592 |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 157.976 | $ 161.887 |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 282.965 | $ 839.479 |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 94.641 | $ 98.800 |
| **ALIMENTOS** | **$ 6.344.675** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | $ 961.202 | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 2.517.579 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 2.865.894 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | $ 715.395 | |
| PIGA | | $ 183.805 |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | |
| **TOTALES** | **$ 34.979.724** | **$ 3.256.654** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **91,483%** | **0,353%** |
| | | |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **38.236.378** |

**Nota aclaratoria:** El descuento de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papeleria Niños se encuentran implicitos en la ejecución.

**EJECUCION DEL PERIODO DEL 17 AL 30 DE ENERO POR VALOR DE $38.236.378**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $34.979.724**

**Talento Humano:** El valor proyectado para el periodo verificado del 17 al 30 de enero es $23.623.217 menos descuentos de talento humano por $305.117, para un total de $23.318.100 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Salarios $14.178.232, provisiones $3.381.240, Seguridad Social $5.758.628 para un total ejecutado de $23.318.100

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 36 de 47

| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TALENTO HUMANO | $ 14.483.349 | $ 5.758.628 | $ 3.381.240 | $ 305.117 | $ 23.318.100 | $ 23.318.100 |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | 1.239.832 | 519.437 | 294.236 | - | 2.053.505 | $ 2.053.505 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA | 8.309.752 | 3.481.422 | 1.972.062 | 241.937 | 13.521.299 | $ 13.521.299 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 1.092.381 | 394.315 | 250.073 | - | 1.736.769 | $ 1.736.769 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | 500.614 | 178.062 | 114.220 | - | 792.896 | $ 792.896 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | 1.649.500 | 596.049 | 377.701 | - | 2.623.250 | $ 2.623.250 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | 1.691.270 | 589.343 | 372.948 | 63.180 | 2.590.381 | $ 2.590.381 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO** | **FECHA DE PAGO** | **MEDIO DE PAGO** | | **ENTIDAD BANCARIA** | | **N° DE CUENTA DEBITADA** |
| PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS | 31-ene | TRANSFERENCIA | | BANCO CAJA SOCIAL | | 24118600244 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | **N° DE PLANILLA** | | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | 8-feb | APORTES EN LINEA | | 9462686988 | | 18 |

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 08/02/2024 con planilla No.9462686988 que correspondió a la salud del mes febrero 2024, pensión, ARL y parafiscales del mes de enero 2024.

Se le sugiere al Asociado que, de acuerdo con la modalidad de contratación establecida por la Fundación, se dé cumplimiento con la legislación laboral vigente.

**Reconocimiento al Uso del Predio:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.157.020, que corresponde a 05 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS aportar $1.078.510, valor que se llevó a la ejecución.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.078.510, valor que fue llevado a ejecución.

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| ARRIENDO PREDIO | 31/01/2024 | GLADYS DIAZ PINILLA | $ 1.078.510 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | $ 1.078.510 |

**Vigilancia:** El valor proyectado del periodo verificado es por $1.554.101 que corresponde a 9 días calendario por el valor día $1.554.101

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
| COOVISOCIAL CTA | COP4228 | 31/01/2024 | 31/01/2024 | $ 1.554.101 |
| TOTAL VIGILANCIA | | | | $ 1.554.101 |

El Asociado presentó factura COP-4228 con fecha 31/01/2024 del COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA SOCIAL" COOVISOCIAL CTA" NIT. 830.036.361-0 por valor total de $1.741.561, (Subtotal $1.709.088 + IVA $32.473), se tomó el valor de $1.554.101, saldo $187.460

**Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $361.092, correspondió a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, según estructura de costos, teniendo en cuenta el porcentaje de participación, a la SDIS le corresponde un aporte de $180.546, valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | SDIS |
| RELACION DE DESGASTE EQUIPO INDUSTRIALES | CERTIFICADO | CORDIN | 31/01/2024 | $ 180.546 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | | $ 180.546 |

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $180.546, valor que se llevó a ejecución, conto con inventario adjunto.

**Desgaste y Uso Dotación para los Niños:** El valor proyectado para el periodo verificado por $798.070, que correspondió a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, según estructura de costos, teniendo en cuenta el porcentaje de participación, a la SDIS le corresponde un aporte de SDIS $399.035, valor que se llevó a ejecución.

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| CORPORACION CORDIN | 830072816-2 | CERTIFICADO | 31/01/2024 | $ 399.035 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | $ 399.035 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 37 de 47

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $399.035, valor que se llevó a ejecución conto con inventario adjunto.

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $562.709, que correspondió a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene por 9 días calendario. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a dos facturas presentada por el asociado.

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ | 52457015-1 | DOC EQUIV 964 | 7/09/2023 | $ 118.649 |
| RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO | 51857918-1 | FACTURA 2895 | 2/10/2023 | $ 444.060 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 562.709 |

El Asociado presentó Documentos Equivalente No. 964 con fecha 07/09/2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ NIT. 52.457.015 por valor total de $1.147.500, queda pendiente por reconocer, conto con visto bueno del componente. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución $827.883 quedando un saldo pendiente por reconocer de $319.617. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución $200.968, quedando un saldo pendiente por reconocer de $118.649, el cual se reconoce en enero

El Asociado presentó la factura 2895 con fecha 02/10/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $1.014.600, factura verificada, en el mes de enero se tomó $444.060, saldo $570.540

El Asociado presentó la factura 2910 con fecha 01/11/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $1.041.900, queda pendiente por reconocer, conto con visto bueno del componente. Para el periodo de enero sigue pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura 2926 con fecha 17/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $521.300, conto con visto bueno del componente. Para el periodo de enero queda pendiente por reconocer.

**Material Didáctico:** El valor proyectado del periodo verificado es por $605.663, en donde a la SDIS le corresponde el valor de $291.071

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ | 52457015-1 | FACTURA 1010 | 22/01/2024 | $ 291.071 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | $ 291.071 |

El Asociado presentó la factura DP-001010 con fecha 22/01/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $3.743.000, se aplican los siguientes descuentos por $1.804.500 toda vez que no llegó a la unidad operativa (* 1 kit de bomberos (chaqueta y accesorios), * 1 kit de herramientas (repair tolos),* 5 guantes metalizados, * 3 kit de policía (chaqueta, gorra, esposas), * 5 batas de peluquería,* 1 paquete de pimpones, * 4 hit picnic.* 3 kit enhebrados, * 5 tablas de actividades Montessori,.* 4 juegos de bloques* 1 kit de frutas chillonas,.* 1 juegos de mar,* 9 carros bloques lógicos, * 4 carros grúa y * 3 set encadenables) para el mes de enero se tomó como aporte SDIS $291.071 y como aporte del Asociado $314.592, saldo $1.332.837

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado del periodo verificado es por $319.863, que correspondió al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el valor de $157.976, valor que se llevó a la ejecución y corresponde a una factura presentada por el asociado.

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 932 | 17/01/2024 | 157.976 |
| TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | $ 157.976 |

El Asociado presentó la factura DP-00900 con fecha 01/11/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $734.100, para el mes de noviembre se llevó a ejecución para la SDIS $342.711 y por el asociado $260.201, quedando un saldo pendiente por reconocer de $131.188. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución por SDIS $57.119 y por el asociado $57.119, quedando un saldo pendiente por reconocer de $16.950, el cual se reconoce en el mes de enero de 2024 como aporte del Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 38 de 47

El Asociado presentó la factura DP-00932 con fecha 17/11/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $1.498.950, en el mes de enero se tomó como aporte SDIS $157.976 y como aporte del Asociado $144.937, saldo $1.196.037

**Elementos de Aseo Personal:** El valor proyectado para el mes verificado es por $1.404.696, que correspondió a 8 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $565.217 menos descuentos de cobertura no atendida $282.252, total valor a ejecutar para la SDIS $282.965, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a una factura

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO | 51857918-1 | FACTURA 2929 | 22/01/2024 | 282.965 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 282.965 |

El Asociado presentó la factura 2929 con fecha 22/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $1.508.400, para el mes de enero se tomó $282.965 como aporte SDIS y Asociado $839.479, saldo $385.956

**Papelería Niños:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $197.126 que correspondió a 9 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $54.757, menos los descuentos de cobertura no matriculada $3.685, valor a ejecutar $94.641, valor que se llevó a la ejecución, Correspondiente a una factura presentada por el asociado.

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 869 | 1/08/2023 | $ - |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 881 | 1/09/2023 | $ 94.641 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 94.641 |

El Asociado presentó la factura DP-00869 con fecha 01/08/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $1.425.200, conto con visto bueno del componente, para el mes de agosto queda pendiente por ejecutar. Para el mes de septiembre sigue pendiente por reconocer. Para el mes de octubre se llevó a ejecución como aporte de SDIS $316.261 y por el asociado $317.721, quedando un saldo pendiente por reconocer de $791.218. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución por SDIS $316.261 y por el asociado $328.544 quedando un saldo pendiente por reconocer de $146.413. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución por SDIS $52.710 y por el asociado $54.757 quedando un saldo pendiente por reconocer de $38.946, el cual se toma en el mes de enero como aporte del Asociado

El Asociado presentó la factura DP-00881 con fecha 01/09/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $274.250, conto con visto bueno del componente, en el mes de enero se tomó el valor de $94.641 SDIS y Asociado $59.854 saldo $119.755

El Asociado presentó la factura DP-00892 con fecha 02/10/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $417.050, al mes de enero de 2024 se encuentra pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura DP-00903 con fecha 01/11/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $290.600, conto con visto bueno del componente, al mes de enero de 2024 se encuentra pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura DP- 00939 con fecha 22/01/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $583.450, conto con visto bueno del componente, al mes de enero de 2024 queda pendiente por reconocer.

**Alimentos:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $8.355.608, menos descuentos de cobertura no atendida $1.691.026, valor a ejecutar $6.664.582,.se tomó el valor de $6.344.675, correspondiente a siete facturas presentadas por el Asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 39 de 47

| ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA | 900539884-3 | FACTURA FEV 1414 | 30/01/2024 | $ 1.926.225 |
| ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA | 900539884-3 | FACTURA FEV 1417 | 30/01/2024 | $ 1.147.905 |
| EVEREST RM 8 SAS | 901405570-4 | FACTURA RM1902 | 29/01/2024 | $ 261.867 |
| EVEREST RM 8 SAS | 901405570-4 | FACTURA RM1905 | 29/01/2024 | $ 219.878 |
| TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES | | | | $ 3.555.875 |
| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE | 83163076-0 | FACTURA 848 | 30/01/2024 | $ 946.000 |
| FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS | 901439652-6 | FACTURA FRUV 473 | 30/01/2024 | $ 1.180.250 |
| FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS | 901439652-6 | FACTURA FRUV 476 | 30/01/2024 | $ 662.550 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 2.788.800 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | $ 6.344.675 |

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores es de $1.259.768, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $9.263 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura de $9.263, valor a ejecutar $1.009.667 se llevó a ejecución $961.202

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos es de $3.055.040, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $238.675, valor a ejecutar $2.644.519 se llevó a ejecución $2.517.579

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Prejardín $4.040.800, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $323.264, valor a ejecutar $3.010.396 , se llevó a ejecución $2.865.894

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

**Servicios Públicos e Internet:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $715.392, que corresponde a 14 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| SERVICIOS PÚBLICOS | GLADYS DIAZ PINILLA | $ 715.395 |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | | $ 715.395 |

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos del mes de diciembre por valor de $2.077.020 (Energía $286.360, Acueducto $1.555.520, gas $152.240, Internet y telefonía $82.900). se llevó a la ejecución el valor de $255.498, en el mes de enero se tomó $715.395 (energía $28.170, $154.932 y Acueducto $532.293)

El asociado presento factura de energía por valor total de $258.190 se llevó a ejecución para el periodo de diciembre 103.258, quedando un saldo de $154.932, el cual se tomó en enero

El asociado presento factura de energía por valor total de $28.170, se tomó en enero de 2024

El asociado presento factura de acueducto por valor total de $1.555.520, en el mes de enero se tomó $532.293

El asociado presento factura de internet y telefonía por valor total de $82.900 no se llevó a ejecución

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos periodo de enero por valor de $264.240 (Energía $46.280, gas $127.860, Internet y telefonía $90.100). se tomará y verificará el siguiente mes.

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.256.654**

**Reconocimiento al Uso del Predio:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.078.510, correspondiente a un certificado

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | ASOCIADO |
| ARRIENDO PREDIO | 31/01/2024 | GLADYS DIAZ PINILLA | $ 1.078.510 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | $ 1.078.510 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 40 de 47

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.078.510, valor que fue llevado a ejecución.

**Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $180.546, correspondiente a un certificado presentado por el asociado.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | ASOCIADO |
| RELACION DE DESGASTE EQUIPO INDUSTRIALES | CERTIFICADO | CORDIN | 31/01/2024 | $ 180.546 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | | $ 180.546 |

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $180.546, valor que se llevó a ejecución, conto con inventario adjunto.

**Desgaste y uso Dotación para los Niños:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $399.035, correspondiente a un certificado presentado por el asociado.

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| CORPORACION CORDIN | 830072816-2 | CERTIFICADO | 31/01/2024 | $ 399.035 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | $ 399.035 |

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $399.035, valor que se llevó a ejecución conto con inventario adjunto.

**Material Didáctico:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $314.592 correspondiente a una factura

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ | 52457015-1 | FACTURA 1010 | 22/01/2024 | $ 314.592 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | $ 314.592 |

El Asociado presentó la factura DP-001010 con fecha 22/01/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $3.743.000, se aplican los siguientes descuentos por $1.804.500 toda vez que no llegó a la unidad operativa (* 1 kit de bomberos (chaqueta y accesorios), * 1 kit de herramientas (repair tolos),* 5 guantes metalizados, * 3 kit de policía (chaqueta, gorra, esposas), * 5 batas de peluquería,* 1 paquete de pimpones, * 4 hit picnic.* 3 kit enhebrados, * 5 tablas de actividades Montessori,.* 4 juegos de bloques* 1 kit de frutas chillonas,.* 1 juegos de mar,* 9 carros bloques lógicos, * 4 carros grúa y * 3 set encadenables) para el mes de enero se tomó como aporte SDIS $291.071 y como aporte del Asociado $314.592, saldo $1.332.837

**Papelería Administrativa:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $161.887, correspondiente a dos facturas presentada por el asociado

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 900 | 1/11/2023 | 16.950 |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 932 | 17/01/2024 | 144.937 |
| TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | $ 161.887 |

El Asociado presentó la factura DP-00900 con fecha 01/11/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $734.100, para el mes de noviembre se llevó a ejecución para la SDIS $342.711 y por el asociado $260.201, quedando un saldo pendiente por reconocer de $131.188. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución por SDIS $57.119 y por el asociado $57.119, quedando un saldo pendiente por reconocer de $16.950, el cual se reconoce en el mes de enero de 2024 como aporte del Asociado.

El Asociado presentó la factura DP-00932 con fecha 17/11/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $1.498.950, en el mes de enero se tomó como aporte SDIS $157.976 y como aporte del Asociado $144.937, saldo $1.196.037

**Elementos de Aseo Personal:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $839.479, correspondiente a una factura.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO | 51857918-1 | FACTURA 2929 | 22/01/2024 | $ 839.479 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 839.479 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 41 de 47

El Asociado presentó la factura 2929 con fecha 22/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $1.508.400, para el mes de enero se tomó $282.965 como aporte SDIS y Asociado $839.479, saldo $385.956

**Papelería Niños:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $98.563, correspondiente a dos facturas.

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 869 | 1/08/2023 | 38.946 |
| INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA | 28946915-6 | FACTURA 881 | 1/09/2023 | 59.854 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 98.800 |

El Asociado presentó la factura DP-00869 con fecha 01/08/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $1.425.200, conto con visto bueno del componente, para el mes de agosto queda pendiente por ejecutar. Para el mes de septiembre sigue pendiente por reconocer. Para el mes de octubre se llevó a ejecución como aporte de SDIS $316.261 y por el asociado $317.721, quedando un saldo pendiente por reconocer de $791.218. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución por SDIS $316.261 y por el asociado $328.544 quedando un saldo pendiente por reconocer de $146.413. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución por SDIS $52.710 y por el asociado $54.757 quedando un saldo pendiente por reconocer de $38.946, el cual se toma en el mes de enero como aporte del Asociado

El Asociado presentó la factura DP-00881 con fecha 01/09/2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $274.250, conto con visto bueno del componente, en el mes de enero se tomó el valor de $94.641 SDIS y Asociado $59.854 saldo $119.755

**PIGA:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $183.805, correspondiente a dos facturas.

| PIGA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO | 51857918-1 | FACTURA 2859 | 1/08/2023 | $ 175.344 |
| RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO | 51857918-1 | FACTURA 2874 | 1/09/2023 | $ 8.461 |
| TOTAL PIGA | | | | $ 183.805 |

El Asociado presentó la factura No. 2859 de fecha 01/08/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA NIT. 51.857.918-1 por valor total de $780.900, quedando pendiente por reconocer, ya cuenta con visto bueno del componente. Para el mes de septiembre sigue pendiente por reconocer. Para el mes de octubre sigue pendiente por reconocer. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución $503.442 quedando pendiente por reconocer $277.458. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución $102.114 quedando pendiente por reconocer $175.344, el cual se tomó en el mes de enero de 2024

El Asociado presentó la factura No. 2874 de fecha 01/09/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA NIT. 51.857.918-1 por valor total de $661.800, en el mes de enero de 2024 se tomó el valor de $8.461, saldo $653.339

El Asociado presentó Documentos Equivalente No. 967 de fecha 13/09/2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ NIT. 52.457.015 por valor total de $141.000, quedando pendiente por reconocer, en cuanto cuente con visto bueno del componente. Para el mes de octubre conto con visto bueno del componente, al mes de enero de 2024 se encuentra pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura No. 2890 de fecha 02/10/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA NIT. 51.857.918-1 por valor total de $745.000, al mes de enero de 2024 se encuentra pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura No. 2906 de fecha 01/11/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA NIT. 51.857.918-1 por valor total de $700.200, quedando pendiente por reconocer, contó con visto bueno del componente. al mes de enero de 2024 se encuentra pendiente por reconocer.

El Asociado presentó cuenta de cobro de fecha 27/11/2023 del proveedor ASESORIA INTEGRAL – OLGA LUCIA AGUIRRE NIT. 52.103.484 por valor total de $310.000, quedando pendiente por reconocer en cuanto cuente con visto bueno del componente. Para el periodo de diciembre conto con visto bueno del componente y al mes de enero de 2024 se encuentra pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura No. 2932 de fecha 22/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA NIT. 51.857.918-1 por valor total de $305.300, se encuentra pendiente por verificación del componente de ambientes adecuados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 42 de 47

**Mantenimientos Menores:** Los soportes presentados por el Asociado, se tomarán una vez sean verificados por el componente de ambientes adecuados.

El asociado presento cuenta de cobro con fecha 19/01/2024 del proveedor WILLIAM ELIAS DUARTE C.C. 80.003.058 por valor total de $90.000, pendiente por reconocer por no contar con visto bueno del componente.

El asociado presento factura No. 2300 con fecha 18/01/2024 del proveedor FERRETERIA Y ELECTRICOS NIT. 79.570.130-1 por valor total de $404.400, quedando pendiente por reconocer en cuanto cuente con visto bueno del componente.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

**Descuentos de cobertura no atendida de alimentos para el periodo verificado:** Por valor total $1.691.026; que correspondió a 172 niños y niñas no asistentes en los 8 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- Maternal: No aplica
- Caminadores: 27 por el valor unitario de $9.263, lo que equivale al valor total de $250.101
- Párvulos: 43 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $410.521
- Pre jardín: 102 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.030.404
- Jardín: No aplica.

**Descuento Elementos de Aseo Personal del periodo del verificado:** Por valor $282.252 que correspondió a 172 niños y niñas no asistentes en los 8 días hábiles del periodo verificado

**Descuento Papelería Niños del periodo:** Por valor de $3.685 que correspondió a 18 niñas y niños no matriculados en el periodo verificado.

**Descuento de Talento Humano del periodo verificado:** Se aplicaron descuentos por $305.117

- ✓ Ausencia Brenda Viviana Jaramillo Guzmán-Profesional de Atención a la Primera Infancia no contratado el 17 al 19 de enero (3 días) por valor de $241.937
- ✓ Yohana Alexandra Bonilla-Personal de Alimentos sin aval 17 de enero (1día) por valor de $63.180

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

| SI [X] | NO [ ] |
|---|---|
| RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:<br>Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad.<br>Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad.<br>Planillas de Entrega de paquetes alimentarios<br>Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario.<br>Actas de Jornada Pedagógica y Liberada | |

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

| SI X | NO |
|---|---|
| EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 43 de 47

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 105 niños y niñas que durante el mes de enero fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/02/2024

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
SUPERVISOR

APOYO A LA SUPERVISION

ELABORACION
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Leidy Yolima Chaparro Puerto- Aspectos Financieros

REVISIÓN

Revisión:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso de Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 44 de 47

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 9255-2022 PAGO 15

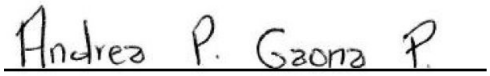
## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
Creación: 2024-02-21 13:59:43
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-21 14:43:28

Escanee el código para verificación

**Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO**



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO**



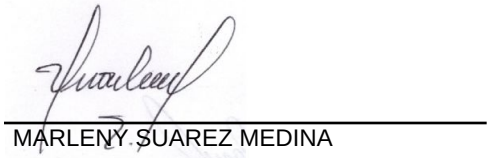
Leidy Chaparro
1012330349
leidy.chaparro.puerto@hotmail.com
Apoyo Equipo Supervisión
Secretaría de Integración Social

**Elaboración: MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO**



MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

**Elaboración: MARLENY SUAREZ MEDINA**



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 45 de 47

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 9255-2022 PAGO 15

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

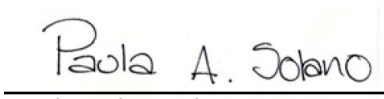
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157 Creación: 2024-02-21 13:59:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 14:43:28

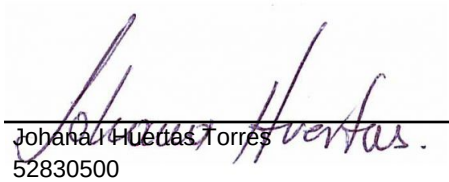
Escanee el código para verificación

**Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY**



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES**



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA**



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

**Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA**



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 46 de 47

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 9255-2022 PAGO 15

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
Creación: 2024-02-21 13:59:43
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-21 14:43:28

Escanee el código para verificación

**Firma: DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157
2024-02-21T14:43:29-05:00 - Pagina 47 de 47

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 9255-2022 PAGO 15

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-135943-c0bf78-95429157 Creación: 2024-02-21 13:59:43

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 14:43:28

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | MARLENY SUAREZ MEDINA<br>mmsuarez@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-02-21 13:59:45<br>Lec.: 2024-02-21 14:03:03<br>Res.: 2024-02-21 14:03:41<br>IP Res.: 181.53.112.77 |
| Elaboración | MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO<br>monica.liliana.martinez@hotmail.com<br>Contratistas<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:03:41<br>Lec.: 2024-02-21 14:12:01<br>Res.: 2024-02-21 14:12:05<br>IP Res.: 191.156.50.104 |
| Elaboración | Leidy Chaparro<br>leidy.chaparro.puerto@hotmail.com<br>Apoyo Equipo Supervisión<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:12:05<br>Lec.: 2024-02-21 14:14:24<br>Res.: 2024-02-21 14:15:13<br>IP Res.: 191.95.55.28 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:15:13<br>Lec.: 2024-02-21 14:16:14<br>Res.: 2024-02-21 14:16:23<br>IP Res.: 181.59.2.133 |
| Revisión | Yuly Marcela RIaño Rivera<br>YRiano@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:16:23<br>Lec.: 2024-02-21 14:16:48<br>Res.: 2024-02-21 14:16:56<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:16:56<br>Lec.: 2024-02-21 14:17:11<br>Res.: 2024-02-21 14:17:16<br>IP Res.: 200.118.60.86 |
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>jhuertas@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:17:16<br>Lec.: 2024-02-21 14:17:32<br>Res.: 2024-02-21 14:17:36<br>IP Res.: 186.113.151.200 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:17:36<br>Lec.: 2024-02-21 14:19:42<br>Res.: 2024-02-21 14:19:55<br>IP Res.: 172.225.238.104 |
| Firma | Delio Manuel Sarmiento Acevedo<br>dsarmientoa@sdis.gov.co<br>Subdirector Local Engativa | Aprobado | Env.: 2024-02-21 14:19:55<br>Lec.: 2024-02-21 14:43:24<br>Res.: 2024-02-21 14:43:28<br>IP Res.: 186.155.7.19 |